

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes	0'40 Ptas.
Fuera trimestre	1'50 "
Extranjero, un año	10'00 "
Número suelto	0'10 "
Atrasado	0'20 "

Año VI.

PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo 15 de Agosto de 1908.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

Núm. 282

22.-Marqués de Rodil.-22

La supresión de la Diócesis

Me disponía á escribir unas cuartillas para LA VOZ DE MONDOÑEDO referentes al proyecto de reforma del Concordato en relación con esta diócesis, cuando en el mismo periódico lei la grata noticia de que el día en que habian de publicarse aquéllas, se registraría en nuestra Catedral una ofensiva que acaso no tenga igual en la historia ya antiquísima de la Iglesia Mondoñense. Hoy, según esa noticia, celebrará el Pontifical un Arzobispo, solemnizando así por modo extraordinario la fiesta de la Patrona, y presidirá el coro el ilustre Prelado que tales aciertos tiene y tan singular prueba de entusiasmo por su Catedral nos da.

A los Sres. Guisasa y Solís, dos eminentes en las artes del Gobierno, dos conocedores de los secretos de Estado en materia de la índole referida, brindando estas líneas que procuraré sean sintéticas, dejando los sentimentalismos y la retórica para que cada mondoñense los trace á placer en los pliegues más recónditos del corazón; que hasta ahí llegan las punzadas del Decreto de 12 de Julio de este año!

¿Cabe en lo posible que alguna (palabra importante del otro Decreto que nombra á los Sres. Aguirre de Tejada y Bugallal, de la Comisión mixta respectiva) de las modificaciones en el Concordato sea la de suprimir Diócesis?

Sin duda alguna. Expresamente se habla de esto en el tal Decreto.

¿Puede ocurrir que si se acuerda la supresión sea Mondoñedo una de las elegidas? No se niega la posibilidad en cuestiones más intrincadas. ¿Es probable que ocurra eso? Más ó menos probable sí lo es, porque en este torbellino de ideas dislocadas que imperan en España desde hace muchos años, en esta confusión de términos que nos marean y nos hacen caminar á ciegas por los laberintos de la burocracia, es lo cierto que se ha dado en sostener como incontrovertible que cada provincia no debe tener más que una diócesis, de donde se deduce que la que reside en la capital se sostendrá sin discusión, y mucho más tratándose de Lugo, donde el culto cotidiano al Soberano Señor Sacramentado es título bastante para que ni por las mientes se le pase á nadie dejar ese culto sin las solemnidades de una Catedral.

Admitida esa posibilidad, ¿es discutible siquiera el grado de perjuicio material que sufrirá Mondoñedo? ¿Para qué razonar este punto, ni hacer estadísticas ni contrastar números? Eso es de lo que salta á la vista. Mondoñedo, sin la capital del Obispado sería, en vez de un cuerpo vivo, un cuerpo muerto.

En otro orden de consideraciones, ¿cuánto no pudiera hablar el alma mondoñense!

Si Mondoñedo es algo en el mundo, si tiene relieve social, si lo admiran, ó si lo respetan ó si lo quieren otros pueblos, ó si lo odian, lo cual también acusa mérito sobresaliente, á la Sede episcopal lo debe.

La grandeza, la superioridad, la significación, la personalidad de nuestra queridísima ciudad, ahí, en su Catedral, en su Seminario, en su Palacio Episcopal se encuentran.

Repito que no pretendo hacer retórica, ni llorar anticipadamente dolores que serían eternos; pero que no se formen ilusiones los que sueñan con compensaciones. Suprimida la diócesis, jamás se acordaría nadie de esta ciudad, más que

para seguir cobrando las contribuciones, como cualquiera población de esas que ni en los mapas figuran.

El peligro es, por consiguiente, de un mal enorme, como si se avecinase un ciclón que todo lo arrasase.

¿Puede evitarse? Entiendo que sí; pero hay que moverse, hay que agitarse, hay que ir de frente al peligro, hay que ir con fe y con decidido propósito de no retroceder.

¿Razones en favor de la continuación de la Diócesis? Múltiples, ciertamente. La buena política, que no consiente que se mueva un pueblo ni aún por razones de economía cuando es bien fácil hacer ésta sin llegar á ese extremo, ha de encontrar eco en los señores que forman la Comisión encargada del arreglo del Concordato. Se da la circunstancia de que los dos hombres civiles de la misma son gallegos, pues de tal se puede calificar al Sr. Conde de Tejada de Valdozera, que conoce bien la comarca y tiene grandes intereses materiales y morales en esta diócesis; y del entrañable amor por Galicia y superior criterio del señor Bugallal, no hay que hablar.

La bondad de la Santa Sede, y la resistencia que ha de poner á todo lo que sea supresión de diócesis, que en España son muchas menos que en Francia y que en Italia.

La situación topográfica, pues la diócesis mondoñense, sin vías de comunicación, alcanza gran extensión, y entre tres extensísimas: Santiago, Lugo y Oviedo.

La convicción, aún entre los más recalcitrantes regulistas, que la tarea más importante hoy, hasta desde el punto de vista social, es la visita Pastoral, siendo grandísima la necesidad de que se haga fácil y constantemente.

La fuerza que da el hecho de que la desamortización ha sido una gangaña para los pueblos y para el Estado, verdad que hoy reconocen todos los partidos, hasta los radicales de Costa.

Y otras múltiples razones que no son para un artículo, cuadyuvan en favor de Mondoñedo.

Además, Mondoñedo se ha sacrificado ya por las necesidades de la nación y es de justicia que no le pida esto más. La capitalidad de provincia; la Audiencia de lo criminal; la Depositaria—Pagaduría de Hacienda, que comprendía un gran territorio; la Zona militar, reducida á una Caja de reclutamiento; la capitania de Carabineros, y, en fin, todos sus elementos oficiales, sin la menor compensación, han desaparecido en holocausto á las exigencias de la patria.

¿Mejor para defender la diócesis? Principalmente la unión de todos los mondoñenses, dando de mano á todas las pasiones que desunan ó relajan, como se da á todos los reñores cuando un incendio destroza la casa del vecino.

Al frente de ese movimiento deben ponerse las representaciones populares, y al frente de todos, y como aquellos guerreros que San Rosendo inmortalizó, el Obispo.

No perdonar luego instrumento de pedir, de reclamar, de ser oídos.

¿Que se parte de la base, aceptada ya por Roma, de hacer economías? Muy bien.

No discutir eso, y, por el contrario, háganse cálculos y propónganse medidas radicales. ¿A qué no asisten los canónigos todos diariamente al Coro? ¿A que hoy, día de la Patrona de la Catedral, no están tampoco todos, ni acaso las dos terceras partes? Pues redúzcase el número, ya que en la práctica ellos mismos demuestran que no son necesarios; háganse canónigos honorarios á los profesores, por ejemplo, del Seminario, á los párrocos

de la ciudad, ó quédense de hecho los Cabildos Catedrales como Cabildos de Colegiatas. Triste será eso, y yo, sólo como mal menor, lo aceptaría; pero siempre lo preferiría el pueblo á la desaparición de la Sede y del Seminario.

Y concretese la acción defensiva constituyendo una Junta ejecutiva que se entienda con todos los pueblos que están en el caso de Mondoñedo, para que ellos hagan lo mismo, y de esa liga que salga otra Junta central permanente, y adelante y sin descanso.

Ya se verá como los catalanes, con su solidaridad, han de defender sus diócesis.

Pues constituyamos otra solidaridad con Astorga, Calahorra, Coria, Guadix, Jaca, Orléans, Osma, Plasencia, Segorbe, Sigüenza, Tarazona, Portosa, Tuy, Urgel, Vich, Barbastro, Ciudad Rodrigo, Solsona, y Tudela y Albaracín.

¿Quién resistirá en estos tiempos de problemas hondísimos para los gobiernos y de gobiernos de escasa fuerza y poca vida, ese gran movimiento que se levanta desde los cuatro lados de España, si sabemos organizarlo y dirigirlo?

Callados y quietos, moriremos irremisiblemente.

Sursam corda, y mirnos á la obra.

EMILIO TAPIA.

Los duros sevillanos

Si el Ministro de Hacienda, D. Cayetano Sánchez Bustillo, al emprender sañuda campaña en contra de los poseedores de buena fé de monedas de cinco pesetas, hubiese paralelamente examinado la policía á buscar y capturar—cosa fácil probablemente—á los falsificadores, hubiera sido perdurable la revolución que el Sr. Ministro provocó para festejar el milenario de su nacimiento.

Gente viva la que fabricó los duros sevillanos y conocedor de esta bella cualidad el señor Ministro, claro se ve que una de las determinaciones del Gobierno tenía que ser el plazo breve para el canje, evitando que los fabricantes fraudulentos de duros trasladasen desde sus arcas á las del Tesoro toda la existencia de barras de plata que acuñarían si el plazo fuese mayor.

Pero ¿por qué el ciudadano no falsifica por ha de pagar la tolerancia infame de los Gobiernos, con aquellos que han hecho diecinueve ediciones de duros falsos?

Y ¿por qué son falsos?

Sencillemente porque á gente adinerada—como lo hace presumir los millones que exigen las primeras materias de dicha industria—le alucina el agio gubernamental que reina en nuestro sistema monetario.

Un duro del Gobierno tiene el valor real de dos pesetas treinta y cuatro céntimos, y

medio por ejemplo, y nos lo *empuma* por cinco pesetas, ganando el Estado dos pesetas sesenta y cuatro céntimos y medio en cada moneda.

Mas del doble.

La utilidad ó el negocio del Estado, si se descuentan los gastos de fabricación, ha de aproximarse al ciento por ciento, lo que basta y sobra para que los *industriales* abran el ojo ante el mas redondo de los negocios exento de los rigores del Fisco, de competencias ruinosas y hasta de quiebras y también de compromisos, á juzgar por la tranquilidad paradisíaca que los falsificadores vienen disfrutando desde ha veinte y pico de años que se dedican á dicho trabajo.

Y la falsificación continuará mientras que el Gobierno acuñe monedas de plata que apenas tengan plata, porque seguirá en pie el negocio, los negociantes en pie también y la maquinaria, como los negociantes, de pie también.

De manera que si el Estado no se pone en condiciones de facilitar moneda sin ganancia tan exagerada, sino se conforma con utilidad que no seduzca la avaricia de los falsificadores, pasaremos ahora por el actual conflicto y nada remediaremos porque se seguirá fabricando moneda falsa de plata de ley.

Y los Sres. falsificadores hubieran seguramente dado mejor plata—como ocurrió—que el Gobierno, sino fuera que tal *esplendidez* daría lugar á que pesando mas que los legítimos los duros falsos, sería el mayor peso un detalle patente de la falsificación; detalle mas claro y preciso que los que el Gobierno nos comunicó, con el fin de enterarnos de lo que no es posible que lleguemos á entender ni á observar.

Y de ahí que después del próximo día 23 persona habrá que encontrándose ausente de la población y con el portamonedas repleto, necesite solicitar una plaza de *cartarruta* para que los alcaldes del tránsito le faciliten bagage, porque nadie le admitirá un duro, toda vez que desde el Banco hasta el que navega en ruin barca y desde el Sr. Sánchez Bustillo hasta el aprendiz que tenemos en la imprenta, no sabrán si desechan un duro legítimo, ni si admiten uno que no lo sea.

Tan imposible es conocer los duros legítimos que en la Casa de la Moneda si no tienen á su disposición duros de indu-

bitable legitimidad para comparar, les pasará lo que á todos los mortales que no los tenemos, ó sea que nos darán gato por liebre; y para no comer gato, lo único que hay que hacer es renunciar á comer liebre, lo que se consigue no admitiendo monedas de á duro, según empezó á ocurrir en Mondoñedo el domingo pasado.

El descrédito de nuestra moneda es un descrédito oficial, y al valor del Sánchez Bustillo debemos gratitud por habernos desengañado; al conflicto no hay remedio sino buscarle solución; no le tocará resolverlo al que planteó el problema pero la solución tiene que llegar.

Vengan billetes de á duro para que á aquel que los falsifique le podamos llamar ladrón, de lo que en buena ética no podemos tildar á los fabricantes de «duros sevillanos», porque por cinco pesetas nos dan tanta plata como nos dieron y dan los gobiernos.

Y no pedimos billetes de dos pesetas y de una porque hay probabilidades de que no desciendan á pequeñas falsedades los actuales falsificadores de duros.

FERIAS Y FIESTAS de Nuestra Señora de Agosto

Acercas de las ferias y fiestas de Nuestra Señora de Agosto, en esta ciudad de Mondoñedo, poseemos algunas noticias que, ciertamente, ofrecen gran interés é importancia para la historia Sabemos, pues, que Fernando VII el Emperador, estando en Peñafiel, concedió, por el mes de Octubre de 1156, un privilegio importantísimo al pueblo de Villamayor, que se hallaba situado en la parroquia inmemorial de Santa María de Villamor, á cuyo punto se trasladó la Sede mindouieña, desde la parroquia de San Martín de Mondoñedo.—Foz,—en los primeros años del siglo XII, siendo Obispo don Nuño Alfonso.

En ese privilegio se concede á Villamayor, nombre que también tuvo durante largos años el actual Mondoñedo, el título de ciudad; ocho días de ferias por Nuestra Señora de Agosto; un mercado anual, el primero de año; el fuero de León; y se confirman cuantos privilegios dispensaran los reyes á la Sede de Mondoñedo, que había sido fundada por el fugitivo Obispo Sabarico, de Dumio, en la villa de Mendumeto—actualmente San Martín de Mondoñedo,—en el siglo XI.

Ahí tenemos, pues, explicado el origen de las famosas y vetustas ferias de Nuestra Señora de la Asunción.

Ahora bien: ¿cuándo se celebraron, por vez primera, las ferias de referencia en el actual Mondoñedo?

Difícilmente se podrá averiguar tal noticia; aunque no será descabellado decir que las ferias de Nuestra Señora acaso se celebrasen en Mondoñedo poco después que, el Cabildo, entre el cual se hallaban el Deán Sancho y el Arcediano Pelayo, concedió, en 1217, carta-pueblo á los que viniesen á habitar á Villamayor, en el Pumar de Canónica, con lo que se dió principio á esta ciudad en cuyo punto construyó la actual Catedral el Obispo María. que regió la Sede desde 1219 á 1248.

Mas, ahora, son escasas las noticias que podemos citar de las ferias de Nuestra Señora, pues los datos que poseemos poco nos hablan de las mismas, sobre todo hasta el siglo XVIII.

Pero si sabemos que, por las ferias mencionadas, efectuábanse festejos en honor de la Santísima Virgen de la Asunción, patrona de nuestra Santa Iglesia, en los cuales, desde muy antiguo, había corridas de toros; siendo las primeras de éstas de que tenemos noticia, las que se efectuaron en 1551.

Y vemos también que, en 1553, el 5 de Enero, el Concejo acordó crear la or-

donanza referente á «quelos obligados avian de dar quatro toros bravos dos p.^{as} el día de S.^{ta} Juan, y dos p.^{as} el día de una sra. de Agosto».

Nuestro Concejo, como le era tradicional, daba continuamente pruebas de su fervor religioso.

Efectivamente: en sesión de 17 de Junio de 1677, la Justicia y Regimiento—la Corporación municipal—acordaron librar 600 reales para que los señores D. Luis de Luaces y D. José Montenegro, regidores, se encargasen de hacer la fiesta de la Virgen, que era «la antigua y titular de esta Ciudad», la cual fiesta no se pudiera celebrar «por los años esteriles y cortos caudales».

Y también dispusieron que, el mismo D. Luis de Luaces, «que hacia años que servía la Cofradía de nra. sra.», la víspera de ésta fiesta, «hiciese Juntar á Cavildo y se nombrase Maiordomo de la repetida Cofradía, y lo mismo se hiciese en cada un año»; y que el Maiordomo tuviera á su cargo la celebración de los correspondientes festejos, bajo la multa de cien ducados—«admas de estar obligado á servir á aquella»—que se aplicaría «p.^a el festejo que la Cind. mandase hazer, y mas qe. pareciese conveniente al servicio de Dios, y de su Santísima Madre».

Pero la Cofradía, años después, hallábase desorganizada. Y por eso, en 6 de Julio de 1701, el Sr. D. Diego del Castillo, propuso al Concejo que, toda vez la Cofradía de la Virgen se hallaba deshecha, pobre, al extremo de carecer de cera, tomase providencias acerca de ello, disponiendo también que, en aquel año, se celebrasen festejos en honor de la Virgen, para lo que había ya dispuesto celebrar corrida de toros; todo lo cual debía ejecutarse ya que la Cofradía «en su principio y primera fundación ha sido el timbre y Armas qe. en tiempo antiguo tomaron esta Ciudad y Reverendo Cabildo de su santa iglesia Cathedral teniendo por Blason la Asuncion de Maria y ser Patrona de dha. santa Iglesia; ademas de que era cierta la noticia de tener echo voto de mantener dha. Cofradía ambas Comunidades como hasta entonces lo habian hecho».

El Concejo, «sin embargo deno constar ser cierto lo relacionado en la propuesta», dispuso que se efectuase una Mascara, á la cual saldrían todos los vecinos de la ciudad, «qe. decentemente lo pudiesen hacer, nombrando para dirigir la misma á Don Francisco de Luaces y para presidirla á Dn. Baltasar Menendez y Don Diego del Castillo; y, además, dispuso se librasen doce reales para lachas.

Pero las ferias de Nuestra Señora, en el siglo XVIII, se hallaban casi aniquiladas, celebrándose únicamente por el día 15.

A este declinamiento contribuyeran, ciertamente, las ferias que se establecieron en diferentes puntos de la provincia, y, sobre todo, la entonces floreciente de San Lucas.

Por Real cédula de 25 de Marzo de 1759, dada en Villaviciosa, se trasladaron las ferias de San Lucas al mes de Agosto, principiando las mismas por el día 15 y durante los mismos días que solían durar.

Mas, este cambio, duró poco tiempo: por otra Real cédula de 23 de Marzo de 1763, dada en el Buen Retiro, quedaron suprimidas las ferias de San Lucas del mes de Agosto, para efectuarse por Octubre, como antes se efectuaban y así se efectúan actualmente.

Pero, con este cambio, sucumbieron las vetustas ferias de Nuestra Señora de Agosto, después de haber alcanzado seiscientos siete años de vida.

Mas, las fiestas á la Virgen, continuaron celebrándose durante largos años.

Los festejos del año de 1770 estuvieron á cargo del Canónigo D. Rosendo Solveira.

A petición del mismo, el Concejo, en 9 de Agosto, dispuso se librasen mil maravedís, según costumbre, para cerrar la plaza—la actual de la Constitución—con objeto de celebrar en ella una corrida de toros, los cuales no eran de muerte.

Concurrirísimos estarían dichos festejos, pues coincidió por ellos la celebración de la primera asamblea del Provincial de Mondoñedo, que se acababa de crear.

Por eso, en 27 de Junio del mismo año de 1770, Don José Fernando Maseda y Don Alejo Arias y Souza, Diputados de la administración de la Sisa, habian «propuesto ala Cind, ser mai vil y nozes» para el abasto de vino

con motivo de la Revista de Inspeccion, y las fiestas de nuestra señora de Agosto, hacer un deposito particular, hasta en cantidad, alomenou, de cinquenta moios de vino para subvenir á algunas faltas que pueda haver en las tavernas, con el gran consumo que por el concurso de Milicias, y otras gentes forasteras, pueda haver en dho. mes de Agosto; y que la ciudad faziile los medios para hazer el motivado Deposito en una Bodega particular para que con ynterbenzon de los fieles agan el acopio Referido».

Acordóse lo solicitado, ordenando también el Concejo que se librasen 5,000 reales para tal objeto.

Este año revistirá gran importancia la festividad de la Santísima Virgen. En ella celebraránse de Pontifical el Excelentísimo Sr. Dr. D. Victoriano Guisasaola y Menéndez, Arzobispo de Valencia; y predicará el M. I. S. D. Cándido García, Magistral de Santiago y ex profesor y ex alumno del Seminario Conciliar de Santa Catalina de Mondoñedo; y presidirá el coro el Ilmo. Sr. Dr. Don Juan José Solís y Fernández, nuestro espléndido y nunca bien ponderado y querido Prelado.

Todo cambia con el tiempo: de las fiestas profanas en Nuestra Señora de Agosto ya nada queda: sólo el popular gaitero Curuceiras se encarga, en los días 14 y 15, de tocar alegres muñeiras y alboradas en el ario de nuestra antigua Iglesia Cathedral.

EDUARDO LENCE GUITIÁN

Desde Madrid

LA RECOGIDA DE LOS DUROS.—EL TERRORISMO.

La grave cuestión de recogida de los duros absorbe por completo la atención pública, haciendo olvidar la ejecución de Rull, la pedrada al Sr. Cierva por la cual se declara al pobre Cuervo autor de un delito de atentado á mano armada contra un Ministro de la Corona, y los rumores lanzados, como por vía de exploración, desde las esferas regionalistas de Barcelona, sobre aplazamiento de las elecciones municipales.

El conflicto del cange amenaza con disturbios serios en las poblaciones donde no hay oficinas de Hacienda ó sucursales del Banco, por falta de sitio donde poder realizar el cambio, y gracias á la Compañía Arrendataria de Tabacos, dando orden á los estancos de que recojan duros en sus operaciones el conflicto, sin haber desaparecido totalmente, resultará menor.

De la moneda circulante llevada á los sitios de cange en Madrid por cierto poco concurridos por el público; calculan los técnicos en un 40 por ciento la ilegítima, proporción aterradora, que demuestra hasta donde llegó la falsificación del cuño del Estado.

Y nótese á todo esto la escasa cantidad de duros cambiados hasta ahora por el público, contrastando con la enormidad de los ingresos hechos en plata en las cuentas corrientes del Banco por particulares entidades financieras, que irán, de seguro, en progresión ascendente en los días sucesivos.

¿No puede esto dar lugar á la sospecha de que con las disposiciones de recogida los falsificadores operarán á sus anchas sin necesidad de intermediarios?

Significarán las disposiciones del Sr. Sánchez Bustillo el comienzo del saneamiento de nuestro crédito monetario, es posible, pero conven-gamos en que, en la forma como se llevan á la práctica, más parecen, salvando la intención del legislador hechas para servir los intereses de los defraudadores.

Muchos son los pueblos donde el comercio ha optado por cerrar sus establecimientos por la carencia de moneda fraccionaria y no pocos hay en los cuales es imposible, por

la misma razón, la compra normal de las subsistencias.

¿Como justificar la legitimidad del duro da lo por legítimo en las oficinas señaladas para el cambio?

Siendo las diferencias imposibles de apreciar para quien no sea técnico solo pudieran orillarse los conflictos haciendo aquellas oficinas una señal en las monedas que fueran por el momento garantía de su legitimidad.

Al no hacerse esto practico el conflicto sobrevendrá irremisiblemente apesar de todas las precauciones y apesar también del buen deseo de parte del comercio.

En Marruecos, según los telegramas de Tanger, ya ha comenzado la depreciación de nuestra moneda, y la precipitación con que el cange se ha llevado á cabo pone á nuestros compatriotas de Africa en situación insostenible, dándose el caso de no haberse señalado allí todavía los puntos destinados al cambio.

La ejecución de Rull no evitó que el mismo día en que el verdugo lo hacía expiar sus crímenes, se cometiese en Barcelona un nuevo atentado terrorista, en medio de la mayor impunidad, y ocasionando cuatro víctimas, que hay que sumar á la larga lista de las habidas en anteriores atentados.

Esto plantea un dilema: ó la pena de muerte no es ejemplar, y por mi parte entiendo que lo es, como lo demuestra el horror de los criminales al patíbulo, ó en Barcelona los terroristas se creen amparados por la impunidad para realizar sus fechorías.

B. LOIS

Madrid, Agosto 11 de 1938.

Intereses gallegos

La minería del interior y el impuesto de transportes

Las justas peticiones que tiene formulado la Cámara de Comercio de Lugo á la cual secundaron con entusiasmo las cámaras y consejos provinciales de industria y comercio de Galicia, además de varias diputaciones y ayuntamientos, á fin de conseguir que desaparezcan las trabas que impiden el desarrollo de la minería del interior, continúan siendo apoyadas por celosos representantes de esta provincia, que penetrados ya de la importancia que el problema tiene para el engrandecimiento de la región, prestan toda la atención que exige á tan vital asunto.

Uno de los diputados que estudió detenidamente la cuestión, es nuestro preciado amigo D. Avelino Montero Villegas, que como siempre que de la prosperidad de Galicia se trata, pone á su servicio toda su actividad y todos sus entusiasmos, como puede juzgar por la interesante carta que ultimamente ha dirigido al Sr. Ministro de Hacienda.

Dice así:

Excmo. Sr. D. Cayetano Sánchez Bustillo.

Mi distinguido amigo: Habiendo sido imposible el que le dirigiese á Vd. el ruego que tuve el gusto de anunciarle, para solicitar de Vd. que ya que en la última etapa no se habia presentado el proyecto de ley de exención del impuesto de transportes para los minerales que se explotan á más de 100 kilómetros de la costa á las Cortes, ofreciera hacerlo tan pronto como aquellas roanuden sus tareas, me permito tomarme la libertad de molestarle haciéndoselo por escrito por medio de esta carta.

A parte de las justificadas razones expuestas por la Cámara de Comercio de Lugo en la luminosa exposición que tuvo el honor de remitir á Vd., en mi modesto criterio encuentro otra que por

su equidad tengo la esperanza de que ha de inclinarse su ánimo de Vd. a la presentación en su día de tan justo proyecto.

Como Vd. sabe, tres son las fuentes de riqueza de Galicia: la ganadería, la industria conservera en el litoral y las minas; pues bien, a las dos primeras el Gobierno no ha podido otorgarles la protección que indudablemente merecen, porque esta protección era incompatible con los intereses de otras regiones de España, por lo que comprendiendo sin duda Galicia que a todas las regiones, y no a una de ellas con preferencia a las demás, deben atender los Gobiernos, resignada sufrió la negativa de éstos, sin que en ella surgieran gérmenes de regionalismo malsano.

Ahora bien, la exención del impuesto de transportes para los minerales que se explotan a más de 100 kilómetros de la costa, no perjudica directa ni indirectamente los intereses de ninguna otra provincia; y en cambio, con un pequeñísimo sacrificio del Tesoro, que sólo sería pasajero, puesto que al beneficiarse las minas hoy improductivas, los impuestos que satisficieran habrían de compensar con gran exceso las 250.000 pesetas que supone la exención del de los transportes, se pondrían en explotación en las provincias de León y Galicia millones de toneladas de mineral, que llevarían la prosperidad a aquella región tan sufrida, evitando la enorme emigración que la está despojando.

Perdone Vd. lo lato de esta carta, y rogando es muy encarecidamente que acceda a lo solicitado por la Cámara de Comercio de Lugo, queda de Vd. muy afmo. y atento amigo S. S., q. l. b. l. ...

A. Montero.

Julio 25.

A la anterior carta contestó el Sr. Sánchez Bustillo, lo siguiente:

Julio 29 de 1908.

Sr. D. Avelino Montero Villegas.

Mi distinguido amigo:

Recibo, y contesto con el mayor gusto, su carta del 25 del actual.

Yo también lamento sinceramente que la perentoriedad y el agobio de los trabajos parlamentarios en los últimos días de Cortes, no le dejaran a Vd. hueco, y a mi tiempo, para que hubiera formulado su pregunta, a la que me hubiera complacido en contestar.

El asunto relacionado con la supresión del impuesto de transportes de 5 por ciento a los minerales de hierro cuyos puntos de producción disten más de cien kilómetros de la costa, es objeto en este Ministerio de estudio tan detenido como requiere la importancia del mismo; y no extrañará Vd. que no pueda anticiparle criterio ni resolución en lo que se relaciona con el presupuesto de Ingresos.

Suyo siempre afectísimo amigo, que b. s. m.

CAYETANO SÁNCHEZ BUSTILLO.

Creemos prematuro comentar las manifestaciones del Sr. Ministro de Hacienda, ya que para Octubre, cuando el parlamento reanule sus tareas, será cuando se tratará, sin dejarlo un momento de la mano, ese asunto.

Y entonces sabremos que clase de estudio puede requerir un proyecto del todo ultimado por el Ministro de Hacienda, el Sr. Osma, cuyo expediente, según referencias, como todos los instruidos en la época del diputado por Monforte, es detallado y preciso,—así como podrá aclararse si las decisiones de la Corona, al aplazarse la lectura del aludido proyecto, merecen las consideraciones y respetos debidos a algunos de sus consejeros, pues no es un misterio que hasta está firmado por el Rey el oportuno decreto autorizando la representación de aquel a las Cortes.

CRÓNICA LOCAL

De correos

De Riotorto hemos recibido una muy bien escrita carta, tratando de la supresión del empleado que conducía directamente la correspondencia desde Mondoñedo a dicho Ayuntamiento.

Reproduce la carta, aunque en mejor forma, lo que acerca de este desgraciado asunto ha dicho La Voz, pero en-

téranos el comunicante de una *polacada* de la Dirección general, que nosotros no conocíamos, la cual *polacada* evidencia la falta de seriedad de dicha Dirección General.

Recordarán nuestros lectores que este Centro fundó la supresión de los peatones en que «la parroquia de Riotorto no contaba más que 947 HABITANTES.»

Pues esa misma Dirección General parece que acaba de conceder a la aldea de Meiray (Meira) que cuenta con 146 HABITANTES!! una cartoria y un peatón ¡DESDE MEIRA!

¿No es verdad que este hecho, comparado con el de Riotorto, merece que quien de tal manera se contradice vaya a la barra?

Aclaración

Nuestro estimado colega *La Idea Moderna* al dar noticia del asesinato de Fontes dice que los serenos vieron que el interfecto bajaba unas escaleras dejando en pos de sí un reguero de sangre.

Son equivocados los informes del colega, toda vez que los serenos nada han visto porque nada podían ver.

El Sr. Guisasola

Por su talento indiscutible es el Sr. Guisasola persona de excepcional relieve que resalta mucho más en el eminente Sr. Arzobispo de Valencia.

Poco ha que al llegar este Prelado a la capital de su Arzobispado, tuvo que sufrir los injustos embates de sectarios, y las grandes amarguras que con dicho motivo tuvo que pasar este Prelado ilustre nos inducen y obligan a extremar las manifestaciones de respeto que gustosos le tributamos.

Fué además el Sr. Guisasola un verdadero maestro de ilustración vastísima del periodismo; y aunque por nuestra notoria insuficiencia no podemos ni podemos, sin justo recelo, considerarnos periodistas para siquiera rendir tributo de reconocida superioridad al Prelado de Valencia que ha escrito cuartillas para las cajas, nos ha de ser permitido, ya que cuartillas escribimos y a las cajas las enviamos, que invoquemos nuestras periodísticas aficiones, no siempre gratas por desgracia para todos, para que el saludo de *LA VOZ DE MONDOÑEDO* sea, como de católicos, respetuosos y entusiasta y cariñoso por dirigirlo al que fué adalid prepotente del periodismo.

La fecha de hoy perdurará como recuerdo gratísimo en los corazones de los mondoñenses.

También saludamos con motivo de su regreso, al Hmo. Sr. Obispo de esta diócesis a quien felicitamos y agradecemos la legítima satisfacción que proporciona a la ciudad de Mondoñedo, dándole ocasión de que albergue a tan predilecto amigo del Sr. Solís y persona de tan alta distinción como el actual Arzobispo de Valencia, Excmo. Sr. don Victoriano Guisasola.

D. Avelino Montero

El jueves pasó por esta ciudad para Asturias nuestro querido amigo el Diputado por Mondoñedo.

A saludarle al automóvil concurrieron las personas más distinguidas de la población, entre las cuales hemos visto al Alcalde Sr. Portas, al Sr. Juez de Instrucción, a D. Alejo Ferreiro, D. Eliseo y D. Rafael Martínez Alonso, D. Alejo Barja, D. Basilio Verdía, el Sr. Registrador, el Sr. Administrador de Correos, D. Constantino Sánchez, el abogado Sr. Mon, D. Patricio del Seijo, D. Ramón Martínez Insua y su hijo D. José, D. José Díaz Fernández, don Justo Alonso y Alonso D. Eduardo Leuce Guitián, D. José Alonso Parga, D. José Mon y otros varios que en este momento no recordamos.

Desde la Coruña vino acompañando al Sr. Montero y con él siguió viaje, nuestro amigo el exdiputado a Cortes D. Carlos de Casas, cuya mano tuvimos el gusto de estrechar.

En el momento de hallarse los automóviles de la línea en los Remedios, llegó el que conducía a los dos ilustres Prelados Sres. Guisasola y Solís, con quienes el Sr. Montero departió largamente.

Nuestro celoso Diputado pasará de retorno por esta ciudad en compañía de su hermano político el exministro señor García Prieto y de su hermana, esposa de este, el próximo día 19.

Almorzarán, si exigencias del viaje no lo impiden, en el palacio episcopal y continuarán viaje a Lugo para después visitar a la Coruña.

El número y calidad de las personas que han concurrido a saludar al señor Montero Villegas, nos evita de contestar a lo que nos cuentan que un periódico de esta localidad dice acerca del recibimiento que ha tenido el señor Montero.

Los Prelados

A las seis y media llegaron en automóvil a esta ciudad.

El estampido de bombas anunció en llegada al Campo de los Remedios y luego el repique de campanas de todos los templos.

En el palacio episcopal les esperaban distintas comisiones del Cabildo Catedral y Clero.

El jueves de noche el Excmo. Ayuntamiento y el viernes a la misma hora el Hmo. Cabildo, obsequiaron con serenatas, utilizando la banda municipal, al Sr. Arzobispo de Valencia.

Viajeros

Hemos saludado a nuestro amigo, ilustrado abogado de la Corte, D. José Soto, uno de los principales propietarios del Tronceda.

Al Sr. Soto le acompaña su bella y distinguida esposa, quienes pasarán entre nosotros algunos días.

También se encuentra en Mondoñedo y de ello nos alegramos, el reputado anticuario y erudito escritor, Excmo. Sr. D. José Villamil y Castro, a quien muy afectuosamente saludamos desde *LA VOZ*.

Permanece entre nosotros desde días ha nuestro amigo el Sr. D. Federico Maciñeira de Santa Marta de Ortigueira.

Hemos tenido el gusto de abrazar a nuestro cordial amigo D. José Fernández Díaz, ilustrado Notario de Portillo, en donde como en Mondoñedo goza de generales simpatías.

El joven y reputado Notario viene a pasar una temporada al lado de su distinguida familia.

Han salido para Foz las familias de nuestros amigos, D. Antonio Cavanis y D. Antonio González y González acreditadísimos comerciantes de esta plaza.

Cultos

Por la solemnidad del día de hoy no podemos decir más de la efectuada en la Catedral, sino que se hallaba completamente llena con motivo de la extraordinaria suavitud que daba a la función que el Sr. Guisasola oficiase de Pontifical y de que dejara oír su elocuente palabra el Sr. D. Candido García, Magistral de Santiago.

El sermón ha sido magnífico, sobresaliente.

¿Ignorancia ó malicia?

Es tal el desconocimiento y tan crasa la ignorancia que revela el semanario *Mondoñedo* en sus tituladas jorjicas! de la administración municipal, que aun sabiendo los puntos que calza este coloso, que ha tenido que renunciar a una carrera literaria y cerrar los libros por fracasado, dudamos si puede llamarse ignorancia ó malicia a la confusión de las consignaciones que para un servicio determinado se hagan en presupuesto, con el empleo ó gasto que se realice por cuenta de aquéllas.

Porque una cosa es el cálculo de las necesidades, y su efectividad es otra cosa. Y así sucede que muchas partidas, al liquidar definitivamente el presupuesto, son anuladas en todo ó en parte, ó se conservan sólo para los efectos de la formalización de las cuentas que existan contra ellas.

Como consecuencia de ella, nadie que se precie de saber leer y escribir—aunque sea sin gramática, cual lo hace *Mondoñedo*—un sueldo para un semanario, dará como invertidas cantidades por el solo hecho de figurar en el presupuesto.

De suerte que si *Mondoñedo* quiere *jeritican!!* el empleo de las cantidades del presupuesto de gastos, entérese primero de las sumas libradas con cargo a

los capítulos y artículos de aquél, para lo cual basta saber leer los libros, nomina y justificantes que obran en Secretaría y Depositaria municipales, ó en el Gobierno civil y Administración de Hacienda de Lugo.

Decimos esto para que *Mondoñedo* no equipare la administración municipal de este Ayuntamiento, donde hay justificaciones a disposición de todos, con aquellas relaciones... íntimas de que no se daba carta de pago.

Ya sabemos que sin lata de la administración municipal y sin la bita que despotrica contra el diputado, que son cosas al alcance de todas las fortunas intelectuales, le faltaría puja para rellenar sus columnas; pero esto de juzgarse intérprete siempre de todos é invocar a todos en testimonio de sus asertos, es algo cómico que sólo ocurre a *Mondoñedo*, cuyo director ha sido el único que se separó de los amigos que votaron al Sr. Montero Villegas, a quien, por otra parte, se han unido, después de la primera lucha, las personas de más valía del campo conservador, representando, tal huida una cantidad negativa que nadie quiere ni acepta, a pesar de que se ofrece la mercancía con incensario semanal.

El canje de sevillanos

Con seguridad que en ningún pueblo de España se realiza la operación del canje, con tanta tranquilidad como en Mondoñedo.

Ni en la recaudación de Contribuciones ni en las oficinas de la Tabacalera se canjea una de aquellas monedas; de manera que no existiendo donde hacer el cambio, el canje no puede ocasionar disgustos ni molestias.

El gobierno no ha podido hacerlo peor para que la cosa marchase como una seda.

Y si nos callamos, si sufrimos pacientemente la desatentada conducta del gobierno conservador, si apechugamos con los porjuicios inmensos que Maura y los suyos nos echaron encima, harán bien dichos señores ponernos a costillar otra cosa para que los paseemos sobre nuestros hombros.

Nótase, sin embargo, a pesar de nuestro sufrido carácter, que se halla la mina muy próxima a estallar, y un chispazo que venga de otro lado nos hará mostrarnos hombres.

En el comercio no se hacen ya transacciones por carencia de moneda de cobre y moneda de plata para dar las vueltas; ya se le dice a los compradores que no se pueden admitir duros; se sabe que después del 21 el Comercio, la Tabacalera, las recaudaciones de Contribuciones é Impuestos, las casas que representan entidades bancarias, los obreros y jornaleros de todas las clases, no han de admitir monedas de cinco pesetas, porque no distinguen las legítimas de las ilegítimas. Al mismo Banco de España no se le admitirán aquellas monedas, porque demostrado tiene el Banco que tampoco las conoce.

El conflicto, pues, se presenta como ningún otro, con caracteres de gravedad nunca vista ni soñada.

El criador de ganados no vende si se le paga en duros; el vendeddor de granos tampoco quiere aquella moneda; de modo que a la paralización del Comercio sobrevendrá la cuestión de subsistencias.

Si en los pocos días que le restan de vida el actual ministro de Hacienda se propuso preveer lo que era el caos, figurásemos que lo ha conseguido; y si él y si el otro neurótico Sr. Maura no obtienen como premio de su impremeditación el mayor de los ostracismos, ni habrá justicia ni vergüenza en España.

Desde que se supo que se habían falsificado últimamente los duros de Amdo y las monedas de dos pesetas, lo que empezó por disgusto alcanza los honores de desesperación.

Dijimos que aquí no había canje y no, y no dijimos la verdad, pues se nos aseguró que algunos canjearon mediante el usurario interés de un cinco por ciento.

Por mucho menos delito han ido algunos al potro.

El Sr. Canalejas

El día dos del próximo mes, se espera en esta ciudad este eminente hombre público, el que visitará las importantes de la Sociedad Hidro-Eléctrica del Tronceda.

Descarómos que su estancia entre nosotros le sea grata.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.

Representante en Mondoñedo:

Jesús Lombardía

¡Sellos!

De caucho y metal,
de gran duración

¡Sellos!

¡Dijes!

preciosos modelos con el sello
que se desee, desde 2'50 pesetas.

¡Dijes!

Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo
Papelería Lombardía, Calle del Progreso, número 2,

LA MODERNISTA

Confitería de Benigno Ruiz y Mon

Sírvense toda clase de trabajos concernientes al ramo. El único que despacha en Ferreira del Valle de Oro el verdadero

SALCHICHÓN DE VICH

Gran surtido de tejidos y quincalla en Ferreira del Valle de Oro de D. Laureano Lorenzo Veiga, á precios sin rival y género para los gustos más exquisitos.

No comprar en la Villa sin visitar dicha casa

La Unión y Fénix Español



Compañía de seguros contra incendios

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de

Pesetas 113.643.837'38

AGENTE EN MONDOÑEDO: Don Justo García

22.—Marqués de Rodil,—22.

Imprenta de "La Voz,"

Tarjetas de visita en el ACTO, desde UNA peseta el ciento. Facturas, Membretes, Recordatorios. Esquelas de defunción, y toda clase de trabajos tipográficos á precios baratísimos en esta imprenta.

CURA GASTRALGIA NERVIOSA CURA DISENTERIA CRONICA

Cura e' estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

EL ANTIDISPÉPSICO EFICAZ IGLESIAS

(Ingrovina, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas).

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

Se venta en la farmacia de Martínez é Hije.

MONDOÑEDO

CURA VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS CURA ESTREÑIMIENTO

El Guerrillero

PERIODICO QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España	60 céntimos trimestre
.	2'40 año
Extranjero	1 franco trimestre
.	4 año

Número suelto 10 céntimos

Publicase en Alfoz el 12 y 26 de cada mes

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratísimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ACTIVIDAD

SCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA. PAMPLONA.

CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitalicia.—Seguro infantil.—Seguro dotal para niñas.—Seguro especial para radención del servicio militar. Por este seguro la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al enscriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pídanse detalles y tarifas al representante en esta ciudad D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

FRANCES

Método "AHN," Curso completo con Clave de temas. cuatro pesetas.

Librería Lombardía. Mondoñedo

3 YERVAS del Monte Ruwenzori (Uganda-Africa ecuatorial) son las que obtienen enseguida maravillosamente la curacion completa y segura de cualquier enfermedad por crónica que sea. Garantimos que nadie sufre un desengaño con estas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas Envío franco gastos y rapido por correo certificado. Unicos Concesionarios: Srs.: PENNELLYPES C.^o Milan (Italia)

Escribiendo M. Campi - Casella 548 - Milan (Italia) todos recibirán GRATIS secreto para ganar enseguida mucho diner



Nadie encargue esquelas de defunción sin saber los precios establecidos en esta imp.